

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2021-7551** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2021. Expediente 129/2021.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escalante por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, y con nuevos y mayores ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, y con nuevos y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, y con nuevos y mayores ingresos por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escalante, 27 de agosto de 2021.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2021/7551